

Asunto: Subastas de Deuda Pública en Anotaciones del Estado para el año 2010 y el mes de enero de 2011.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/35/2010, de 20 de enero de 2010 (B.O.E. 21.01.10), establece las normas por las que se han de regir las emisiones de Deuda del Estado durante el año 2010 y enero del año 2011. Las Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 y 22 de enero de 2010 (B.O.E. 26.01.10 y B.O.E. 29.01.10) publican para dicho periodo los calendarios de Bonos/Obligaciones y Letras del Estado, respectivamente.

Letras del Tesoro

Las subastas de Letras del Tesoro se celebrarán con una periodicidad mensual y, como regla general, se fija el tercer martes de cada mes, para las Letras a 12 y 18 meses, y el martes siguiente para las Letras a 3 y 6 meses, como día de la celebración y resolución de la subasta, y el viernes de la misma semana, como día de pago y puesta en circulación de los valores, coincidiendo la fecha de emisión con los vencimientos de las referencias emitidas con anterioridad para facilitar la reinversión a los tenedores.

Las subastas de las Letras del Tesoro se convocan en términos de tipos de interés y se expresará, en tanto por ciento con tres decimales, el tercero de los cuales podrá ser cualquier número entre el cero y el nueve, ambos incluidos.

Los anejos I, II, III y IV recogen los calendarios correspondientes a las Letras del Tesoro a 3, 6, 12 y 18 meses.

Bonos y Obligaciones del Estado

Las subastas de Deuda del Estado se celebrarán con una periodicidad mensual, y como regla general, se fija el primer jueves de cada mes para la subasta de Bonos y el jueves de la tercera semana para la subasta de las Obligaciones del Estado. La fecha de pago y puesta en circulación de los valores adjudicados será el tercer día hábil posterior al de la respectiva subasta.

Las subastas de Bonos y Obligaciones del Estado se convocan en términos de precio ex-cupón, es decir, deducido, en su caso, el importe del cupón corrido devengado hasta la fecha de puesta en circulación de los valores. El mencionado precio se expresará, en tanto por ciento del valor nominal con dos decimales cualesquiera que estos sean.

Una vez resuelta la subasta, el precio a pagar será el resultado de incrementar al precio ex-cupón adjudicado el importe del cupón corrido, si lo hubiera, expresado en tanto por ciento y redondeado a dos decimales.

En el anexo V se detalla el calendario anual de subastas ordinarias de Bonos y Obligaciones del Estado.

Aunque en dicho calendario se hacen públicas las fechas de las subastas, el plazo de los Bonos y Obligaciones a poner en oferta se establecerá trimestralmente, en función de las condiciones de los mercados y del desarrollo de las emisiones durante el año. No obstante, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera podrá decidir, en la Resolución mensual en la que se disponen las emisiones de Bonos y Obligaciones para el mes siguiente, no emitir en alguno de los plazos que, a título indicativo, se fijaron en el anuncio trimestral antes citado.

Tipo de ofertas

En las subastas se podrán formular peticiones competitivas (en términos de precio ex-cupón para los Bonos y Obligaciones del Estado y en términos de tipo de interés para las Letras del Tesoro) y no competitivas, por un importe nominal mínimo de 1.000 euros y, para importes superiores, en múltiplos enteros de dicho importe mínimo, si bien las peticiones no competitivas presentadas por cada postor en cada una de las subastas, ya sea en Letras, Bonos u Obligaciones del Estado no podrán exceder de un importe nominal máximo conjunto de 1.000.000 de euros.

No obstante, se permite que el Fondo de Garantía Salarial, el Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios, el Fondo de Garantía de Depósitos en cajas de ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en cooperativas de crédito, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y el Fondo de Garantía de Inversiones, presenten peticiones no competitivas por un valor nominal máximo de 300 millones de euros.

Con posterioridad a la celebración de la subasta tendrá lugar una segunda vuelta reservada a aquéllas entidades financieras que hayan accedido a la condición de Creador de Mercado.

Normas complementarias

Los Titulares de Cuentas a nombre propio en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones y las Entidades Gestoras con capacidad plena o restringida, formularán las peticiones entre las ocho treinta y las diez horas del día fijado para la resolución de las subastas de Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Estado (los Creadores de Mercado dispondrán de un período adicional de treinta minutos para presentar sus peticiones), a través de la red informática de comunicaciones del Banco de España.

En caso de no disponer de conexión con la citada red, deberán efectuar la comunicación de sus peticiones por teléfono, quince minutos antes de la hora límite fijada, a la Unidad de Emisión de Deuda del Departamento de Operaciones (Teléfono 91 338 51 61), confirmando dichas peticiones mediante fax al número 91-3385975 antes de la hora límite.

En los anejos mencionados se detallan, las fechas relevantes de cada uno de los procesos que se llevan a cabo hasta la puesta en circulación de cada tipo de activo y subasta.

El Departamento de Operaciones, a través de la Unidad de Emisión de Deuda, comunicará, en el momento que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera convoque las correspondientes subastas, las referencias de la Deuda que se subastarán y que podrán ser consultadas a través de la transacción del CAT "UO34": "Consulta de Anotaciones en cuenta".

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del estado para el año 2010 y con efectos desde 1 de enero de 2010 y vigencia indefinida, el porcentaje de retención e ingreso a cuenta sobre los rendimientos del capital mobiliario será el 19 por ciento.

Cualquier duda que se plantea en relación con algún extremo de la presente Comunicación podrá consultarse a la Unidad de Emisión de Deuda (Teléfono 91 338 51 61).

Madrid, 1 de febrero de 2010

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO

ANEJO I

**CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 3 MESES
(AÑO 2010 Y ENERO 2011)**

SUBASTA	CÓDIGO VALOR Y TRAMO	EMISIÓN	AMORTIZACIÓN	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01005211.03	26-feb-10	21-may-10	84	25-ene-10	15-feb-10	18-feb-10	22-feb-10	23-feb-10	25-feb-10	26-feb-10
Marzo	ES0L01006185.03	26-mar-10	18-jun-10	84	01-mar-10	15-mar-10	18-mar-10	22-mar-10	23-mar-10	25-mar-10	26-mar-10
Abril	ES0L01007233.03	30-abr-10	23-jul-10	84	29-mar-10	19-abr-10	22-abr-10	26-abr-10	27-abr-10	29-abr-10	30-abr-10
Mayo	ES0L01008207.03	28-may-10	20-agosto-10	84	03-mayo-10	17-mayo-10	20-mayo-10	24-mayo-10	25-mayo-10	27-mayo-10	28-mayo-10
Junio	ES0L01009247.03	25-jun-10	24-sept-10	91	31-mayo-10	14-jun-10	17-jun-10	21-jun-10	22-jun-10	24-jun-10	25-jun-10
Julio	ES0L01010229.03	30-jul-10	22-oct-10	84	28-jun-10	19-jul-10	22-jul-10	26-jul-10	27-jul-10	29-jul-10	30-jul-10
Agosto	ES0L01011193.03	27-agosto-10	19-nov-10	84	02-agosto-10	16-agosto-10	19-agosto-10	23-agosto-10	24-agosto-10	26-agosto-10	27-agosto-10
Septiembre	ES0L01012175.03	1-oct-10	17-dic-10	77	30-agosto-10	20-sept-10	23-sept-10	27-sept-10	28-sept-10	30-sept-10	01-oct-10
Octubre	ES0L01101218.03	29-oct-10	21-ene-11	84	04-oct-10	18-oct-10	21-oct-10	25-oct-10	26-oct-10	28-oct-10	29-oct-10
Noviembre	ES0L01102182.03	26-nov-10	18-feb-11	84	01-noviembre-10	15-noviembre-10	18-noviembre-10	22-noviembre-10	23-noviembre-10	25-noviembre-10	26-noviembre-10
Diciembre	ES0L01103180.03	24-dic-10	18-mar-11	84	29-noviembre-10	13-dic-10	16-dic-10	20-dic-10	21-dic-10	23-dic-10	24-dic-10
Enero 2011	ES0L01104212.03	28-ene-11	21-abr-11	83	27-dic-10	17-ene-11	20-ene-11	24-ene-11	25-ene-11	27-ene-11	28-ene-11

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Teléfono: 91.3385161

ANEJO II

**CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 6 MESES
(AÑO 2010 Y ENERO 2011)**

SUBASTA	CODIGO VALOR Y TRAMO	EMISION	AMORTIZACION	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01008207.02	26-feb-10	20-agosto-10	175	25-ene-10	15-feb-10	18-feb-10	22-feb-10	23-feb-10	25-feb-10	26-feb-10
Marzo	ES0L01009247.02	26-mar-10	24-sept-10	182	01-mar-10	15-mar-10	18-mar-10	22-mar-10	23-mar-10	25-mar-10	26-mar-10
Abril	ES0L01010229.02	30-abr-10	22-oct-10	175	29-mar-10	19-abr-10	22-abr-10	26-abr-10	27-abr-10	29-abr-10	30-abr-10
Mayo	ES0L01011193.02	28-mayo-10	19-noviembre-10	175	03-mayo-10	17-mayo-10	20-mayo-10	24-mayo-10	25-mayo-10	27-mayo-10	28-mayo-10
Junio	ES0L01012175.02	25-jun-10	17-dic-10	175	31-mayo-10	14-jun-10	17-jun-10	21-jun-10	22-jun-10	24-jun-10	25-jun-10
Julio	ES0L01101218.02	30-jul-10	21-ene-11	175	28-jun-10	19-jul-10	22-jul-10	26-jul-10	27-jul-10	29-jul-10	30-jul-10
Agosto	ES0L01102182.02	27-agosto-10	18-febrero-11	175	02-agosto-10	16-agosto-10	19-agosto-10	23-agosto-10	24-agosto-10	26-agosto-10	27-agosto-10
Septiembre	ES0L01103180.02	1-oct-10	18-mar-11	168	30-agosto-10	20-sept-10	23-sept-10	27-sept-10	28-sept-10	30-sept-10	01-oct-10
Octubre	ES0L01104212.02	29-oct-10	21-abr-11	174	04-oct-10	18-oct-10	21-oct-10	25-oct-10	26-oct-10	28-oct-10	29-oct-10
Noviembre	ES0L01105201.02	26-noviembre-10	20-mayo-11	175	01-noviembre-10	15-noviembre-10	18-noviembre-10	22-noviembre-10	23-noviembre-10	25-noviembre-10	26-noviembre-10
Diciembre	ES0L01106175.02	24-dic-10	17-jun-11	175	29-noviembre-10	13-dic-10	16-dic-10	20-dic-10	21-dic-10	23-dic-10	24-dic-10
Enero 2011	ES0L01107223.02	28-ene-11	22-jul-11	175	27-dic-10	17-ene-11	20-ene-11	24-ene-11	25-ene-11	27-ene-11	28-ene-11

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Telefono: 91.3385161

ANEJO III

CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 12 MESES
(AÑO 2010 Y ENERO 2011)

SUBASTA	CODIGO VALOR Y TRAMO	EMISION	AMORTIZACION	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01102182.01	19-feb-10	18-feb-11	364	25-ene-10	08-feb-10	11-feb-10	15-feb-10	16-feb-10	18-feb-10	19-feb-10
Marzo	ES0L01103180.01	19-mar-10	18-mar-11	364	01-mar-10	08-mar-10	11-mar-10	15-mar-10	16-mar-10	18-mar-10	19-mar-10
Abril	ES0L01104212.01	23-abr-10	21-abr-11	363	29-mar-10	12-abr-10	15-abr-10	19-abr-10	20-abr-10	22-abr-10	23-abr-10
Mayo	ES0L01105201.01	21-may-10	20-may-11	364	03-may-10	10-may-10	13-may-10	17-may-10	18-may-10	20-may-10	21-may-10
Junio	ES0L01106175.01	18-jun-10	17-jun-11	364	31-may-10	07-jun-10	10-jun-10	14-jun-10	15-jun-10	17-jun-10	18-jun-10
Julio	ES0L01107223.01	23-jul-10	22-jul-11	364	28-jun-10	12-jul-10	15-jul-10	19-jul-10	20-jul-10	22-jul-10	23-jul-10
Agosto	ES0L01108197.03	20-agosto-10	19-agosto-11	364	02-agosto-10	09-agosto-10	12-agosto-10	16-agosto-10	17-agosto-10	19-agosto-10	20-agosto-10
Septiembre	ES0L01109237.01	24-sept-10	23-sept-11	364	30-agosto-10	13-sept-10	16-sept-10	20-sept-10	21-sept-10	23-sept-10	24-sept-10
Octubre	ES0L01110219.03	22-oct-10	21-oct-11	364	04-oct-10	11-oct-10	14-oct-10	18-oct-10	19-oct-10	21-oct-10	22-oct-10
Noviembre	ES0L01111183.01	19-nov-10	18-nov-11	364	01-nov-10	08-nov-10	11-nov-10	15-nov-10	16-nov-10	18-nov-10	19-nov-10
Diciembre	ES0L01112165.03	17-dic-10	16-dic-11	364	29-nov-10	03-dic-10	09-dic-10	13-dic-10	14-dic-10	16-dic-10	17-dic-10
Enero 2011	ES0L01201208.01	21-ene-11	20-ene-12	364	27-dic-10	10-ene-11	13-ene-11	17-ene-11	18-ene-11	20-ene-11	21-ene-11

a: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Telefono: 91.3385161

ANEJO IV

CALENDARIO DE LETRAS DEL TESORO A 18 MESES
(AÑO 2010 Y ENERO 2011)

SUBASTA	CODIGO VALOR Y TRAMO	EMISION	AMORTIZACION	DIAS	PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
					DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
Febrero	ES0L01108197.01	19-feb-10	19-agosto-11	546	25-ene-10	08-feb-10	11-feb-10	15-feb-10	16-feb-10	18-feb-10	19-feb-10
Marzo	ES0L01108197.02	19-mar-10	19-agosto-11	518	01-mar-10	08-mar-10	11-mar-10	15-mar-10	16-mar-10	18-mar-10	19-mar-10
Abril	ES0L01110219.01	23-abr-10	21-oct-11	546	29-mar-10	12-abr-10	15-abr-10	19-abr-10	20-abr-10	22-abr-10	23-abr-10
Mayo	ES0L01110219.02	21-mayo-10	21-oct-11	518	03-mayo-10	10-mayo-10	13-mayo-10	17-mayo-10	18-mayo-10	20-mayo-10	21-mayo-10
Junio	ES0L01112165.01	18-jun-10	16-dic-11	546	31-mayo-10	07-jun-10	10-jun-10	14-jun-10	15-jun-10	17-jun-10	18-jun-10
Julio	ES0L01112165.02	23-jul-10	16-dic-11	511	28-jun-10	12-jul-10	15-jul-10	19-jul-10	20-jul-10	22-jul-10	23-jul-10
Agosto	ES0L01202172.01	20-agosto-10	17-febrero-12	546	02-agosto-10	09-agosto-10	12-agosto-10	16-agosto-10	17-agosto-10	19-agosto-10	20-agosto-10
Septiembre	ES0L01202172.02	24-sept-10	17-febrero-12	511	30-agosto-10	13-sept-10	16-sept-10	20-sept-10	21-sept-10	23-sept-10	24-sept-10
Octubre	ES0L01204202.01	22-oct-10	20-abril-12	546	04-oct-10	11-oct-10	14-oct-10	18-oct-10	19-oct-10	21-oct-10	22-oct-10
Noviembre	ES0L01204202.02	19-noviembre-10	20-abril-12	518	01-noviembre-10	08-noviembre-10	11-noviembre-10	15-noviembre-10	16-noviembre-10	18-noviembre-10	19-noviembre-10
Diciembre	ES0L01206223.01	17-dic-10	22-junio-12	553	29-noviembre-10	03-diciembre-10	09-diciembre-10	13-diciembre-10	14-diciembre-10	16-diciembre-10	17-diciembre-10
Enero 2011	ES0L01206223.02	21-ene-11	22-junio-12	518	27-diciembre-10	10-enero-11	13-enero-11	17-enero-11	18-enero-11	20-enero-11	21-enero-11

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Telefono: 91.3385161

ANEJO V

CALENDARIO DE BONOS Y OBLIGACIONES DEL ESTADO
(AÑO 2010 Y ENERO 2010)

SUBASTA		PRESENTACION DE PETICIONES (HASTA LAS 14 HORAS)				RESOLUCIÓN SUBASTA	PAGO COMPLEMENTARIO AL 2% SOLO CON CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO (HASTA LAS 14 HORAS)	FECHA DE DESEMBOLSO Y ADEUDO EN CUENTA PARA LOS TITULARES DE CUENTA EN EL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA EN ANOTACIONES
		DESDE	CHEQUE NO SNC O NO NORMALIZADO	CHEQUE NO CONFORMADO	CHEQUE CONFORMADO, BANCARIO O EFECTIVO			
FEBRERO	BONOS	25-ene-10	27-ene-10	1-feb-10	3-feb-10	4-feb-10	8-feb-10	9-feb-10
	OBLIGACIONES		10-feb-10	15-feb-10	17-feb-10	18-feb-10	22-feb-10	23-feb-10
MARZO	BONOS	22-feb-10	24-feb-10	1-mar-10	3-mar-10	4-mar-10	8-mar-10	9-mar-10
	OBLIGACIONES		10-mar-10	15-mar-10	17-mar-10	18-mar-10	22-mar-10	23-mar-10
ABRIL	BONOS	22-mar-10	31-mar-10	5-abr-10	7-abr-10	8-abr-10	12-abr-10	13-abr-10
	OBLIGACIONES		14-abr-10	19-abr-10	21-abr-10	22-abr-10	26-abr-10	27-abr-10
MAYO	BONOS	26-abr-10	28-abr-10	3-may-10	5-may-10	6-may-10	10-may-10	11-may-10
	OBLIGACIONES		12-may-10	17-may-10	19-may-10	20-may-10	24-may-10	25-may-10
JUNIO	BONOS	24-may-10	2-jun-10	7-jun-10	9-jun-10	10-jun-10	14-jun-10	15-jun-10
	OBLIGACIONES		9-jun-10	14-jun-10	16-jun-10	17-jun-10	21-jun-10	22-jun-10
JULIO	BONOS	21-jun-10	23-jun-10	28-jun-10	30-jun-10	1-jul-10	5-jul-10	6-jul-10
	OBLIGACIONES		7-jul-10	12-jul-10	14-jul-10	15-jul-10	19-jul-10	20-jul-10
AGOSTO	BONOS	19-jul-10	28-jul-10	2-ago-10	4-ago-10	5-ago-10	9-ago-10	10-ago-10
	OBLIGACIONES		11-ago-10	16-ago-10	18-ago-10	19-ago-10	23-ago-10	24-ago-10
SEPTIEMBRE	BONOS	23-agosto-10	25-agosto-10	30-agosto-10	1-sept-10	2-sept-10	6-sept-10	7-sept-10
	OBLIGACIONES		8-sep-10	13-sep-10	15-sep-10	16-sep-10	20-sep-10	21-sep-10
OCTUBRE	BONOS	20-sept-10	29-sep-10	4-oct-10	6-oct-10	7-oct-10	11-oct-10	12-oct-10
	OBLIGACIONES		13-oct-10	18-oct-10	20-oct-10	21-oct-10	25-oct-10	26-oct-10
NOVIEMBRE	BONOS	25-oct-10	27-oct-10	1-nov-10	3-nov-10	4-nov-10	8-nov-10	9-nov-10
	OBLIGACIONES		10-nov-10	15-nov-10	17-nov-10	18-nov-10	22-nov-10	23-nov-10
DICIEMBRE	BONOS	22-nov-10	24-nov-10	29-nov-10	1-dic-10	2-dic-10	3-dic-10	7-dic-10
	OBLIGACIONES		7-dic-10	13-dic-10	15-dic-10	16-dic-10	20-dic-10	21-dic-10
ENERO 2010	BONOS	20-dic-10	5-ene-11	10-ene-11	12-ene-11	13-ene-11	17-ene-11	18-ene-11
	OBLIGACIONES		12-ene-11	17-ene-11	19-ene-11	20-ene-11	24-ene-11	25-ene-11

Nota: para cualquier aclaración sobre el presente calendario pueden llamar a Emisión de Deuda. Teléfono: 91.3385161